

funcionarios de la misma, con el nivel de proporcionalidad 10 (coeficiente 5).

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de dicha convocatoria se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 114, de 18 de mayo de 1984.

Sevilla, 22 de mayo de 1984.—El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.—8.847-E.

16348 RESOLUCION de 18 de junio de 1984, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria de oposición restringida para proveer, en propiedad, una plaza vacante de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 70, correspondiente al día 11 de junio de 1984, aparece publicada íntegramente la convocatoria y las bases para proveer, en propiedad, una plaza vacante de Administrativo de Administración General, mediante el sistema de oposición restringida, dotada con el nivel de proporcionalidad 6, coeficiente retributivo 2,3, pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Es requisito indispensable para tomar parte en esta oposición restringida pertenecer al subgrupo de Auxiliares de Administración General de la excelentísima Diputación de Segovia, estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente y contar con cinco años de servicio en propiedad en este subgrupo, o bien para quienes perteneciendo al antedicho subgrupo, no posean dicha titulación pero tengan reconocidos diez años de servicios, también en propiedad, en el repetido subgrupo.

Las demás condiciones a reunir, programa, ejercicios de la oposición y demás extremos se recogen debidamente en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente mencionado. Los derechos de examen son de 1.200 pesetas y los reintegros totales de la instancia 51 pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes por los opositores será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo que establece el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios de esta oposición relativos a las listas provisional y definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, composición nominal del Tribunal calificador y fecha, lugar y hora del comienzo de los exámenes, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Segovia, 18 de junio de 1984.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—9.716-E.

16349 RESOLUCION de 19 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Córdoba, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Periodistas de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de junio de 1984 se publican las bases de la convocatoria del concurso-oposición para proveer dos plazas de Periodistas de esta Corporación. Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el Registro General de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, y adjuntando el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 19 de junio de 1984.—El Alcalde.—9.065-E.

16350 RESOLUCION de 20 de junio de 1984, del Consejo Insular de Ibiza y Formentera, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Baleares de 1 de junio de 1984 aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General, dotada con el nivel retributivo 6, grado que corresponda, pagas extraordinarias y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta oposición se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Baleares.

Eivissa, 20 de junio de 1984.—El Presidente.—9.060-E.

16351 RESOLUCION de 22 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Córdoba, referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero Industrial, vacante en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de 19 de junio de 1984, se publican las bases de la convocatoria del concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero Industrial, vacante en esta Corporación. Las instancias para tomar parte en el mismo, deberán presentarse en el Registro General de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y adjuntando el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 22 de junio de 1984.—El Alcalde.—9.212-E.

16352 RESOLUCION de 3 de julio de 1984, del Ayuntamiento de Marín, referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

En cumplimiento de la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de La Coruña, número 381/1981, de 28 de julio, sobre composición del Tribunal calificador de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ilustrísimo Ayuntamiento, esta Alcaldía dispone respecto a la misma lo siguiente:

Opositores definitivamente admitidos: Quedan admitidos definitivamente a la práctica de las pruebas de la oposición los siguientes aspirantes:

Capacete Novo, don Francisco.
Camero Vidal, doña Amelia.
Iglesias Lodos, don Raúl.
Pardellas de Blas, don Julio José.
Vidal Justo, don José.

Excluidos: Ninguno.

Tribunal: El Tribunal se compondrá definitivamente por los siguientes señores:

Presidente: Don Antonio Pena Piñero, Alcalde del Ilustrísimo Ayuntamiento de Marín; suplente, don Santiago Pazos Moreira, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: don José María Frutos Isabel, Profesor titular de Derecho administrativo; suplente, don Pablo Gómez Marifas, Profesor titular de Derecho administrativo, ambos designados directamente por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Santiago.

En representación de la Dirección General de Administración Local: don José Carlos del Campo Lobit, Técnico de Administración Civil del Estado; suplente, don Manuel Paz Sánchez, Vicesecretario general del Gobierno Civil de Pontevedra.

En representación de la Abogacía del Estado de la provincia: don José Luis de la Torre Nieto, Abogado del Estado; suplente, don Julio Pedrosa Vicente, Abogado del Estado, ambos de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Don Julio Dapena Outomuro, Secretario general del Ilustrísimo Ayuntamiento de Marín.

Secretario: Don Julio Dapena Outomuro, Secretario general del Ilustrísimo Ayuntamiento de Marín; suplente, don Julio Pazos Gómez, Técnico de Administración general del Ilustrísimo Ayuntamiento de Marín.

Para el cuarto ejercicio, de carácter voluntario, que versará sobre el conocimiento del idioma gallego, se incorporará al Tribunal como experto don Constantino García González, Catedrático de la Universidad de Santiago, o el suplente, don Guillermo Rojo Sánchez, Profesor agregado de «Filología» de dicha Universidad.

El día 17 de septiembre de 1984, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial tendrá lugar el acto de constitución del Tribunal.

Inmediatamente después, en acto público, se hará el sorteo del orden de actuación de los señores opositores para aquellos ejercicios que no puedan desarrollarse simultáneamente.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos. Marín (Pontevedra), 3 de julio de 1984.—El Alcalde.—El Secretario.—9.564-E.